

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE NOMBRE

Documentación a anexar en caso de persona natural

- Copia Simple de la Partida Registral de Inscripción en la que figure como propietario actual el solicitante.
- Documento de Identidad (DNI y/o C.E.).
- En caso de ser tercero, carta de autorización del propietario con firma legalizada.
- En caso de ser herederos, carta de autorización de los mismos con firma legalizada.
- Correo electrónico
- Numero de celular

Para Predios No Inscritos en Registros Públicos

- Búsqueda de Índice en Registros Públicos.
- Copia simple de Escritura Pública.

En caso de ser persona jurídica deberá adjuntar además:

- Copia de Vigencia de Poderes.
- Copia de Ficha Registral de Constitución de la Empresa.
- Copia de Ficha RUC.
- Copia del documento de identidad del representante legal (DNI y/o C.E.) vigente.

NOTA: El cambio de nombre no implica el reconocimiento de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. por derecho de propiedad sobre el inmueble para el que el usuario demanda servicios, así como la inserción del nombre en el recibo de consumo no otorga derechos de propiedad. El cambio se aplica a partir del siguiente mes de facturación